



MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07-2010

En Porvenir, a ocho días del mes de Marzo de 2010, siendo las 17:06 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal de Porvenir, con la asistencia de los Concejales José Rivera Cuevas, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo Norambuena, Félix España Cuevas, Juan Torres Toro y César Vivar Garay. Preside la sesión el Señor Alcalde Fernando Callahan Giddings; actúa como Ministro de Fe la Srta. Nataly Vivar Sánchez.

Asisten como publico el Sr. Santiago Pérez Barrientos y el Sr. Víctor Arévalo. Se cuenta con la presencia de la Secretaria de Planificación Elizabeth Díaz Maldonado.

Tabla a Tratar.

1. Sancionar acuerdo para adjudicar propuesta del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios.
2. Propuesta de convenio de colaboración hecha por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Inia).
3. Presentación relacionada con el programa de obesidad mórbida en relación a hacer conciencia de esta problemática y dar el espacio para generar ideas en torno a esta temática. (Presentación psicóloga Srta. Nieves Agoni Low)
4. Correspondencia.
5. Incidentes.

El Señor Alcalde informa que la Srta. Agoni, por razones de orden familiar no efectuará la presentación sobre obesidad mórbida. En su reemplazo asisten la Doctora Viviana Aguirre y la Enfermera Teresa Barría, integrantes del equipo de salud mental del Hospital Marco Chamorro Iglesias. En razón al trabajo que habitualmente las profesionales desarrollan en el Servicio de Urgencia, el Señor Alcalde solicita la anuencia del Concejo Municipal para cambiar el orden de la tabla a trata, de manera que dicha exposición de desarrolle como primer punto de la reunión, a lo que el Concejo Municipal accede.

3. Presentación relacionada con el programa de obesidad mórbida en relación a hacer conciencia de esta problemática y dar el espacio para generar ideas en torno a esta temática.

La Dra. Aguirre inicia la exposición con la presentación del equipo de salud mental del Hospital Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, que esta compuesto por la Sicóloga Srta .Nieves Agoni, la Enfermera Sra. Teresa Barría y la Doctora Viviana Aguirre. Prosigue la presentación la Enfermera Sra.Teresa Barría.

La obesidad es considerada como una verdadera epidemia del siglo XXI, viéndose incrementada a nivel mundial. En Chile, la prevalencia de obesidad en adultos es de 27,3% en mujeres y 19,2% en hombres, y las cifras de obesidad mórbida son de 2,3% en mujeres (8,4% de todas las obesas) y 0,2% en hombres (1% de los obesos). Se ha estimado que los obesos mórbidos tienen una mortalidad hasta 12,5 veces mayor que los no obesos y que las patologías asociadas a esta condición, son la segunda causa de muerte, después del tabaco.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial. Más de mil millones de personas adultas tienen un exceso de peso y, de ellas, al menos 300 millones son obesas. La preocupación por la obesidad radica en sus efectos directos sobre la salud y por su asociación con las principales enfermedades crónicas de nuestro tiempo: las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus tipo 2, la hipertensión arterial y ciertos tipos de cáncer. La obesidad puede llegar a reducir la esperanza de vida hasta en diez años y representa una elevada carga económica para la sociedad y para la persona que empieza a temprana edad a gastar parte de su presupuesto en farmacia y no en llevar una vida sana y placentera.

La gravedad de la Obesidad esta relacionada con el (índice de masa corporal) IMC y las enfermedades asociadas como: Hipertensión arterial. Enfermedad Cardiovascular, Hipercolesterolemia, Diabetes tipo II, trastornos relacionados con el sueño, problemas osteoarticulares, alteraciones psicológicas.

Factores Genéticos : La mayoría de los casos de obesidad mórbida no se basan únicamente en dicha causa genética. El término "factores genéticos" puede entenderse con más facilidad como "herencia". Se ha observado una predisposición familiar a la obesidad, siendo la obesidad más frecuente en algunas familias que en otras.

Factores Ambientales :

- El tipo de alimentos disponibles para esa persona,
- la cantidad de alimentos disponibles,
- el nivel de actividad física disponible o a su alcance,
- la dieta y los hábitos de ejercicio de esa persona, y
- la dieta y los hábitos de ejercicio de aquéllos que forman parte del entorno inmediato de esa persona

Factores Psicológicos: A menudo el riesgo de una persona de desarrollar obesidad mórbida está sumamente influenciado por factores psicológicos. El aburrimiento, la depresión, la ansiedad, el estrés, los traumas (ya sea de adulto o de niño) y los sentimientos de baja autoestima son ejemplos de factores psicológicos que podrían hacer que una persona coma en exceso o no se ejercite lo suficiente. Aunque el aspecto psicológico de la obesidad mórbida puede ser difícil de superar, no es imposible. La simple identificación de los problemas psicológicos puede ayudar en gran medida a una persona a comprender las bases de la ingesta en exceso.

La obesidad origina enfermedades como

- Enfermedad cardiaca coronaria.
- Accidente cerebro vascular.
- Hipertensión arterial alta.
- Enfermedad hepática grasa.
- Osteoartritis.
- Gota, enfermedad que afecta las articulaciones.
- Diabetes.
- Enfermedad de la vesícula biliar.
- Problemas respiratorios, incluida la apnea del sueño.
- Cáncer.
- Trastornos reproductivos y ginecológicos en las mujeres.

Aunque es cierto que la obesidad mórbida afecta físicamente al cuerpo, también tiene un efecto psicológico. Algunos de los peores efectos de la obesidad son el dolor y el sufrimiento emocional. La sociedad no ve con buenos ojos a aquellos con mucho sobrepeso y muchas personas no comprenden las causas y los efectos complejos de la obesidad. Además, existe la idea errónea de que todas las personas obesas son simplemente perezosas, lo que es absolutamente falso. Sin embargo, esta idea errónea conduce a prejuicios y discriminación en el mercado laboral, las escuelas y las situaciones sociales. A menudo, estos prejuicios hacen que las personas obesas sientan rechazo, vergüenza y depresión.

La estrategia, diseñada por el Ministerio de Salud, busca coordinar iniciativas de distintos sectores de la sociedad orientadas a prevenir la obesidad y promocionar la alimentación sana y actividad física regular en todas las edades. Para ello ha definido distintos ámbitos: Sanitario, Escolar, Deportes, Sociedad Civil, Comunitario y Familiar, Académico y Sociedades Científicas, Empresarial y Comunicaciones.

El objetivo es que los actores de los ámbitos público y privado efectúen acuerdos y compromisos voluntarios, recomendaciones, autorregulaciones, regulaciones y alianzas. Se busca que las instituciones del Estado, el sector privado, el parlamento y otros, trabajen conjuntamente para fomentar políticas, legislaciones y programas destinados a mejorar los hábitos alimentarios y aumentar la actividad física en la población, tomando en consideración los determinantes sociales y culturales, de manera que integren los principios de sostenibilidad, participación social y equidad.

El trabajo que se desarrolla en el Hospital Marco Chamorro Iglesias es desarrollado por un equipo multidisciplinario compuestos por Médicos, Enfermeros, Nutricionista, Kinesiólogo, Psicóloga, Asistente Social entre otros. La cantidad de usuarios con obesidad mórbida con atención es de 4 pacientes, sin embargo la atención a personas con problemas de obesidad se incrementa a diario, quienes previa evaluación nutricional y médica ingresan a los talleres de Musicoterapia y Actividad Física Programada. Para estos efectos se adecuo el espacio físico destinado a la casa habitación de la Directora del Hospital para desarrollar las actividades físicas, siendo insuficiente, por cuanto el hospital se adjudico un proyecto de implementación de maquinas de ejercicios, las cuales no están todas operativas, por no disponer de mas espacio. De ahí que surja la necesidad de efectuar esta presentación, para que le Concejo, en el ámbito de sus atribuciones pueda resolver o sugerir de que forma se puede convenir entre el Municipio y el Hospital, una solución a este problema.

El Señor Alcalde, junto con expresar su agradecimiento a tan clara exposición, agrega que el concepto de aislamiento también es un factor a considerar ene. Problema de obesidad, por ello la posibilidad de brindar espacios para que se pueda desarrollar este programa especializado, tiene una importancia mayor, palabras a las que se suma el Concejal Cárcamo.

Los Concejales evalúan la posibilidad de otorgar un espacio en el gimnasio municipal, pero ven como dificultad el que es un recinto publico, donde eventualmente las personas podrían sentirse cohibidas y quizás disminuiría su asistencia, a lo que la Sra. Barría estima que no sería el caso, por cuanto asistirían sólo las personas controladas por el programa.

El Concejal Avendaño propone que sería conveniente obtener mayores antecedentes para elaborar un proyecto y postularlo al 2% de deporte F.N.D.R y se podrían contratar profesionales con cargo al proyecto.

El Señor Alcalde se refiere a otros programas de esparcimiento deportivo desarrollados en la comuna, los cuales han sido exitosos por el gran porcentaje de asistencia.

El Concejal Vivar solicita que esta exposición pueda ser entregada en los establecimientos educacionales, ya que la formación de hábitos alimenticios debe iniciarse desde la primera infancia, proponiendo la creación de kioscos saludables, a lo que la Sra. Barria manifiesta que se esta explorando esa línea de trabajo. El Concejal Vivar solicita se les pida la colaboración a los Directores de establecimientos educacionales para dar comienzo a esta iniciativa.

1. Sancionar acuerdo para adjudicar propuesta del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios

El Señor Alcalde hace entrega del informe de ofertas de la licitación de recolección de residuos sólidos domiciliarios. En este tercer llamado se presentaron: oferente 1 Sr. Santiago Pérez Miranda y el oferente 2 Sr. Juan González Acevedo. De acuerdo a las bases de licitación la comisión evaluadora determinó que el oferente N°1 su boleta de garantía no se ajusta a lo exigido por las bases de licitación, quedando fuera de la evaluación. Ante esta situación el Sr. Pérez hizo llegar una carta al portal Mercado Público manifestando que no había claridad en lo solicitado, aun cuando las bases publicadas a través del citado portal explican claramente que la boleta de garantía debe ser de liquidez inmediata.

Ante este escenario la comisión decidió evaluar la oferta 1, que al ser comparada con la oferta 2, la cual si cumplió con todos los requisitos previos a la evaluación, resulto ser igualmente más conveniente.

El oferente N°2 presenta disponibilidad de maquinaria propia, tale como tractor compactador y cargador frontal de 17.000 kg, camión de transporte de residuos con 9 m³ de capacidad, camión de .500 kg de capacidad para transporte de personal, entre otros, para su utilización en caso de falla en las maquinas municipales. Declara, además, que un plazo máximo de 60 días reemplazará el equipamiento usado por nuevo y que mantendrá al personal que actualmente realizar el servicio de recolección. En cuanto al recorrido de RSD se ajusta y abarca a todos los sectores de la Comuna, así como el barrido de calzadas pavimentadas y no pavimentadas de la superficie urbana comunal, incluyendo aceras, bandejones centrales, soleras y la localidad de Bahía Chilota. Pone a disposición a su personal para la limpieza extraordinaria de bolsas en predios, cercos, etc. Cuando sea solicitado por la Unidad Técnica, previa aprobación del contratista.

En cuanto a la Mantención del vertedero, éste contará con una persona para el control de acceso, un aculador de vehículos, mantención de los caminos, revisión de cierres perimetrales, utilización de maquinaria municipal, recepción de residuos que serán inmediatamente tratados con equipo compactador para proceder con la capa de cobertura, construcción de celdas para residuos industriales y para lodos, zanjas de aguas lluvias, piscina de percolados, cierre de áreas intervenidas, control de vectores y chimeneas para evacuación de gases.

Con los antecedentes a que se tienen a la vista la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación ID: 545112-28-LP09 Servicio de Recolección de RSD, Barrido de Calles y Funcionamiento Vertedero Municipal, Comuna de Porvenir, 3er Llamado" al oferente N°2 Juan González Agüero.

El Concejal Cárcamo consulta si el oferente N°2 no presenta nada irregular, a lo que el Señor Alcalde responde que cumple con todos los requisitos solicitados en la bases de licitación y que su oferta esta a la vista, contenida en el informe que se le entrego al Concejo al inicio de la exposición.

El Señor Alcalde informa que el vertedero va a tener un vertedero manual que tendrá una eficiencia mayor, ya que el estudio de la consultora alemana para el relleno sanitario, arrojó cifras que bordean los \$12.000.000 (doce millones de pesos) mensuales para su mantención, versus \$1.000.000 (un millón) de pesos que aproximadamente cuesta hoy. Claramente para mantener un relleno sanitario como el propuesto por la consultora nos llevaría a efectuar cobros por el ingreso de basura a la comunidad con valores que difícilmente serían recaudados, con el consiguiente daño patrimonial municipal y el daño sanitario de la comuna

El Concejal Cárcamo consulta, en caso de aprobarse la propuesta de licitación presentada, cuando comenzaría a operar el contratista, a lo que el Señor Alcalde informa que a contar del 1° de Abril. El Concejal Cárcamo consulta por la adquisición del nuevo camión recolector, a lo que el Señor Alcalde informa que a la fecha no hay información de cuando se concretará la adquisición, por cuanto hay que esperar la re-distribución de recurso que efectuará el Gobierno, en tanto el camión Mack, está operativo y dispuesto para realizar el servicio.

El Concejal Cárcamo lamenta la situación del Oferente N°1, considerando que es una persona que habita en la comuna, pero hay que actuar y decidir de acuerdo a la legalidad y corresponde adjudicar al oferente N°2., opinión que comparten el Concejo en pleno.

El Señor Alcalde somete a consideración la moción propuesta por la comisión evaluadora de adjudicar la licitación ID: 545112-28-LP09 Servicio de Recolección de RSD, Barrido de Calles y Funcionamiento Vertedero Municipal, Comuna de Porvenir, 3er Llamado" al oferente N°2 Juan González Agüero

ACUERDO N° 21/2010: A propuesta del señor Alcalde y con los votos favorables de los señores Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar y el voto en contra del señor Concejal Alejandro Avendaño, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción del Contrato de la Licitación Pública ID: 545112-28-LP09 Servicio de Recolección de RSD, Barrido de Calles y Funcionamiento Vertedero Municipal, Comuna de Porvenir, 3er Llamado, con el oferente señor Juan González Agüero, por un monto global de \$208.488.000 (Doscientos ocho millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) y por un periodo de cuatro años, a contar del día primero de abril de 2010.

2. Propuesta de convenio de colaboración hecha por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Inia).

El Señor Alcalde informa que el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias –Inia, quiere firmar un convenio de colaboración con la Municipalidad, a objeto de establecerse en la Comuna con un centro experimental. El Inia tiene una estación experimental en Magallanes denominada Kampenaike, situada en el dicho sector y están evaluando la introducción y darle el carácter de productivo a especies rosáceas, grosellas, y frutales menores., de manera de hacerlo atractivo al poder comprador.

Esta experiencia ya se está realizando en Natales con buenos resultados y quieren replicarlo en Porvenir. Aseguran que este proyecto puede generar que las familias mejoren sus ingresos al integrarlas a la cadena productiva. Están disponibles los instrumentos que permitan adquirir la implementación necesaria, protecciones y sistemas de riego. El situarnos en una zona con leyes de beneficio tributario nos hace más competitivos y si a esto se suma que existe la intención de empresarios para instalarse con un frigorífico, la idea no es inalcanzable.

Concretamente el Inia solicita se le entregue una hectárea para instalar la estación experimental, esto nos daría un plus en términos de la necesidad de extender la urbanización al sector situado en el camino al Cordón Baqueano. El Señor Alcalde da lectura al convenio propuesto para materializar el inicio de este proyecto.

El Concejal Cárcamo consulta cuanto tiempo ha de transcurrir, una vez iniciada la estación experimental, para que se masifique la producción, a lo que el Señor Alcalde responde que el resultado está garantizado que en el 2º año los cultivos dan frutos.

El Señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de firmar un convenio de colaboración entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias Inia-Kampenaiké y la Municipalidad, para iniciar una estación experimental en la Comuna de Porvenir, en terrenos cedidos por la Municipalidad de Porvenir.

ACUERDO N° 22/2010: A propuesta del señor Alcalde y con los votos favorables de los señores Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la firma del convenio de colaboración entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias Inia-Kampenaiké y la Municipalidad, para iniciar una estación experimental en la Comuna de Porvenir, en terrenos cedidos por la Municipalidad de Porvenir.

Correspondencia

a) Lectura oficio Mineduc, que informa la aprobación de \$66.267.890 (Sesenta y seis millones, doscientos sesenta y siete mil, ochocientos noventa pesos) que se entregaran a través del Fondo de Mejoramiento de Gestión de Educación.

b) Lectura carta del Señor Fredy Cárdenas, quien propone programa anual de teatro, ofreciendo sus servicios a la Municipalidad.

Al respecto el Concejo analiza la propuesta, conviniendo que es necesario ampliar o variar la oferta en los talleres que la municipalidad entregará, estimándose procedente que los recursos destinados para estos fines sean concursados.

5. Incidentes

Incidente 1

El Señor Alcalde se refiere a la campaña solidaria liderada por la Municipalidad, que permitió despachar 12 m³ de mercadería con un camión de Enap, a lo que se suma 20 toneladas de ayuda entregada por el Frigorífico Patagónica y 2000 litros de leche donados por don Álvaro Contreras Utrobicic. Toda la ayuda fue destinada a las comunas de Lota y Coronel. Destacar el importante trabajo de los jóvenes porvenireños, quienes desarrollaron actividades artísticas culturales y efectuaron un puerta a puerta recolectando dinero, realmente una lección de compromiso solidario. A estos trabajos se sumaron también el valioso apoyo de la Cruz Roja de Porvenir.

Incidente 2

El Concejal Avendaño solicita se elabore un programa de cultura, que permita dar inicio a los talleres del 2010.

El Concejal Torres expresa que se debe garantizar que las personas que trabajan en estos talleres culturales obtenga resultados que puedan ser comprobados con la participación de un mayor número de personas, concuerda con que se elabore un programa de cultura pero al cual las personas se postulen, por que en la Comuna existen personas con diferentes habilidades que bienb podrían impartir sus conocimientos en estos talleres. En tanto no exista un programa bien definido, no es posible aprobar ningún proyecto de manera aislada.

Incidente 3

El Señor Alcalde hace entrega del informe de los puntajes obtenidos en la PSU, requerido por el Concejal Avendaño en una sesión anterior.

Incidente 4

El Concejal Vivar solicita los horarios de los establecimientos educacionales municipalizados.

El Concejal Vivar informa que con motivo de las campañas solidarias la Asociación de Concejales de Magallanes efectuó un aporte de 1150 litros de leche y que se reunieron \$535.000.- con aporte de cada uno de los concejales de la región.

En ese mismo orden, da lectura a una solicitud de un Concejal de la comuna de Chillan Viejo, donde expone la situación en que se encuentran y solicita colaboración.

Incidente 5

El Concejal Rivera consulta por la situación en que se encuentra el Centro de Artes Escénicas, en cuanto a quien pertenece, a lo que el Señor Alcalde responde que en este momento existen intereses compartidos entre la Armada y Bienes Nacionales.

Existe una concesión por parte del Estado en el marco del Programa Bicentenario, pero la tramitación fue rechazada, dejando desprovista a la Municipalidad de la Administración del inmueble.

Incidente 6

El Concejal Rivera consulta que sucedió con la subvención que se iba a entregar para el Asado Mas Grande de Tierra del Fuego, por que el evento no considero en su difusión al Municipio, a lo que el Señor Alcalde informa que con objeto de apalancar recursos municipales y teniendo en consideración el ofrecimiento de la empresa Petro Magallanes, en una gestión personal se hizo el contacto para que dicha empresa solventara los gastos solicitados a través de la subvención

Incidente 7

El Concejal Rivera consulta "que paso con el Padem", a lo que el Señor Alcalde informa que si bien éste instrumento fue aprobado el 2009, el escenario a cambiado radicalmente. LA matricula del Liceo bajo en 60 alumnos, el Ejército en primera instancia iba a operar con un establecimiento al interior de su recinto y solo proporcionarían 120 alumnos, pero e este nuevo escenario dicha provisión no se estaría concretando, ya que las consecuencias del terremoto son innumerables. El personal del ejercito no retornara en el corto plazo a sus ciudades de origen y con ello no se recibirá nuevo contingente.

Se finiquito el contrato del inmueble de Croacia, agrupando a los estudiantes en un solo establecimiento y con ello se debe redistribuir al personal docente y no docente.

En resumen, resulta difícil responder su consulta, por cuanto nos encontramos en un escenario de incertidumbre que no depende de esta administración, quedando a la espera de cómo evolucione la realidad nacional.

Incidente 8

El Concejal Cárcamo solicita se elaboren proyectos para reponer los parques dañados, alo que el Alcalde informa que el medio de financiamiento es a través de PMU y que para ello se deben esperar 5 años después de ejecutado un proyecto para solicitar nuevamente recursos. Los parques ya fueron intervenidos con estos fondos y han transcurridos dos y tres años desde su última reparación. En este mismo orden el Concejal Carcamo solicita se ilumine el parque aledaño a la compañía de bomberos y se disponga de un foco que ilumine la Casa de la Cultura, para evitar actos delictivos. Sugiere que estos parques sean techados, a lo que el Señor Alcalde responde que en algún momento se presento una idea de proyecto que consideraba el techado de los parqueS, pero el Gobierno Regional los rechazó por que una construcción de ese tipo requiere de diseño estructural para construir de acuerdo a la norma.

Incidente 9

El Concejal Avendaño se refiere a la carta de fecha 28.06.2009 que los funcionarios de la educación enviaron al Concejo para el pago de un bono similar al que perciben los paradocentes, consultando si se hará efectivo el pago, a lo que el Señor Alcalde responde que se esta haciendo un esfuerzo para mantener la educación, prueba de ello es la mediad de reducción en las cargas horarias de los docentes y la reducción de personal, por lo que sería irresponsable comprometer pagos no financiados. Este tema se tendrá que analizar cuando se tenga certeza de la redistribución de recursos que efectuara el Gobierno.

Finaliza la sesión, a las 19:28 horas.



NATALY VIVAR SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE